

3.579,96 euros. N.º 1. Localidad: Nuadibu» se procede a anular la convocatoria de dicha plaza.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 2004.—P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE DEFENSA

12968 RESOLUCIÓN 632/38149/2004, de 5 de julio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos como alumnos, correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.

1. Por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, convocadas por Resolución 452/38043/2004, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 66 y «Boletín Oficial de Defensa» número 58), se hace pública la relación de aspirantes admitidos como alumnos para cursar estudios de la enseñanza militar de formación para el acceso a la condición de militar de complemento, adscritos a la Escala Superior de Oficiales, Escala de Oficiales y Escala Técnica de los Cuerpos de la Armada.

Cuerpo General

33.296.934. Carrión Velasco, Joaquín.*
53.530.706. García Cue, Leticia.
26.040.296. Delgado Sánchez, Manuel.*
32.690.120. Ramírez Solla, Carmen.
8.921.876. Rodríguez Hormigo, Félix Manuel.

Cuerpo de Infantería de Marina

32.823.579. González Amador, Carlos.
52.477.363. Salgado Fontcubierta, José María.
4.608.484. Hernaiz Valencia, Mariano.
71.125.226. Gregorio Revilla, José David.
10.899.827. Romero Pedregal, Alvaro.*
52.764.203. Carbonell Juan, Raúl.
11.843.192. Morillo Tomás, Manuel.
75.753.520. Prian Serrano, Sergio.**
33.532.239. Sam Carrión, Omar.

Cuerpo de Intendencia

34.853.142. Cerón García, Fernando.
11.970.504. Arroyo Luelmo, José Juan.*
75.249.229. López García, Alberto Daniel.
48.908.784. Méndez Martínez, Luis Miguel.
52.358.292. Cervantes Rodríguez, Juan Jesús.
75.785.380. Correa Papín, Rebeca.
44.579.966. Pérez-Olivares Ariza, Juan Ignacio.**
46.854.276. Galán Sánchez, Miguel Ángel.
33.457.648. Baselga Escánez, Juan José.**
36.153.984. Puga de Araujo, Carla.
5.915.163. Antón Sanz, José María.
32.049.787. Román Villanueva, María Belén.
75.745.916. Ávila Jiménez, Antonio.**
9.336.545. Bayón Escobar, Mónica.
52.835.379. Mendoza López, Rafael.

Cuerpo de Ingenieros

Escala Superior de Oficiales

72.041.961. Guerra Soto, Mario.
20.213.230. Sánchez Álvarez, Luis Francisco.**
32.683.208. Suárez Porta, Adela.
22.996.727. Carrasco Sandino, Miguel.
9.798.229. Marcos González, María José.

Escala Técnica

33.331.676. Martínez Grueira, Heitor.**
5.205.653. Ledo Iglesias, Ángel Tomás.**
44.303.602. Gómez Blasco, Daniel.
75.791.209. Aragón Lobón, Cristina.
12.385.963. Mazón Herrera, María Concepción.

Cuerpo de Especialistas

Cualquier Especialidad

29.187.178. Rodríguez Rodrigo, Alejandro.*
20.205.916. García García, José Aurelio.**
18.596.319. Pérez Peinador, María.**
44.962.725. Mata Peña, Alberto.
25.466.195. Santarromana Cubero, Yolanda.**
1.929.253. Tapia Casellas, Blanca.

Energía y Propulsión

28.624.265. Sobrino Matute, Fernando.**
44.455.516. Vazquez Gómez, María Monserrat.**
32.879.897. Menéndez Entrialgo, David.
32.680.839. Sanz Aneiros, Montserrat.
75.811.859. Espejo Gallardo, José Luis.**

2. Efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 1 de septiembre de 2004, a las 12,00 horas, excepto el personal reseñado con un asterisco que por haber realizado anteriormente la Primera Fase de Formación General en la Armada, lo hará a las 12,00 horas del día 1 de diciembre de 2004 y el personal reseñado con dos asteriscos que, de acuerdo con la Orden Ministerial número 12/2004, de 6 de febrero (B.O.D. 30), quedan eximidos del Primer Periodo de Formación General Básico de la Primera Fase de Formación General y efectuarán su presentación el día 15 de septiembre de 2004, a las 12,00 horas.

3. El personal relacionado efectuará el viaje de incorporación a la Escuela Naval Militar por cuenta del Estado, sin indemnización alguna.

4. Si algún aspirante no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Almirante, Director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12969 ORDEN ECI/2293/2004, de 7 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 52 plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación Código 5024 por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán 4, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad o especialidades a la que concurra alguna persona con el grado de discapacidad requerido.

En el supuesto de que superen las pruebas candidatos que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Especialidad	OPI/Destino	N.º de plazas
Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos: Agroalimentación.	CSIC-Instituto del Frío.	1
Experimentación vegetal y agraria.	CSIC-Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.	1
	CSIC- Estación Experimental Aula Dei.	1
	CSIC- Real Jardín Botánico.	1
	INIA- S.G. de Investigación y Tecnología. Madrid.	1
Humanidades.	CSIC- Escuela de Estudios Árabes.	1
Ciencias Sociales.	CSIC- Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía.	1
Instrumentación analítica, técnicas y equipos: materiales.	CSIC- Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas.	1
	CSIC- Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	1
	CSIC- Instituto de Ciencias de la Construcción «E. Torroja».	1

Especialidad	OPI/Destino	N.º de plazas
Electrónica y automática.	CSIC- Instituto de Automática Industrial.	1
	CIEMAT- Madrid.	2
Laboratorio y Técnicas de Biología.	CSIC Centro Andaluz de Biología del Desarrollo.	1
	CSIC- Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos.	1
	CSIC- Estación Experimental del Zaidín.	1
Laboratorio y Técnicas de Biología: Ingeniería Tisular.	CIEMAT- Madrid.	1
Laboratorio y Técnicas de Química.	CSIC- Instituto de Investigaciones Químicas.	1
	CSIC- Instituto de Química Orgánica General.	1
	CIEMAT-Madrid.	2
	IGME-Tres Cantos.	2
Procesado y Caracterización de Materiales.	CIEMAT- Madrid.	1
Fabricación y montaje de instalaciones de I+D.	CIEMAT- Madrid.	1
Sistema de Innovación, Documentación y Transferencia Tecnológica.	IGME- Tres Cantos.	1
Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Hidrogeología.	IGME- Granada.	1
	IGME- Sevilla.	1
Técnicas de Representación y Edición Cartográfica.	IGME- Tres Cantos.	1
Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación.	INIA- S.G. de Investigación y Tecnología. Madrid.	4
Experimentación Oceanográfico-Pesquera.	IEO- Subdirección General de Investigación (Madrid).	1
	IEO- Centro Oceanográfico de Vigo.	1
	IEO- Centro Oceanográfico de Málaga (Fuengirola).	2
	IEO- Centro Oceanográfico de Santander.	1
	IEO- Centro Oceanográfico de Murcia (San Pedro del Pinatar).	1
	CSIC- Instituto Investigaciones Marinas.	1

Especialidad	OPI/Destino	N.º de plazas
Metrología.	CEM- Tres Cantos (Madrid).	2
Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos.	ISCIH. S.G. de Coordinación de Centros Nacionales de Investigación y Servicios Aplicados a la Salud Pública. Majadahonda (Madrid).	3
Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	ISCIH. S.G. de Coordinación de Centros Nacionales de Investigación y Servicios Aplicados a la Salud Pública. Majadahonda (Madrid).	7

1.2 En el supuesto de que alguna de las plazas de las especialidades cuya valoración correspondiera a un mismo Tribunal quedara desierta, el Tribunal podrá proponer al Órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para especialidad distinta.

1.3 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4 El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.5 El proceso selectivo se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes de la finalización del mes de octubre de 2004. La duración máxima del proceso selectivo será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

1.6 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Nacionalidad:

- Ser español.
- Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2 Edad: Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación profesional de segundo grado o equivalente. Se entenderá que un aspirante está en condiciones de obtener cualquiera de los títulos indicados cuando cumpla todos los requisitos académicos para la expedición material de los mismos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 Compatibilidad funcional: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Educación y Ciencia, en las sedes centrales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España, Instituto de Salud Carlos III y del Centro Español de Metrología, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

Sólo podrá presentarse una solicitud, que se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

3.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Instituto de Salud Carlos III o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Secretario General de Política Científica y Tecnológica. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3.3 A la solicitud se acompañará:

Una fotocopia compulsada del Documento de Identidad o del pasaporte.

Los incluidos en el primer párrafo del apartado b) de la base 2.1.1 que residan en España, además de la fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte, una fotocopia compulsada de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los incluidos en el segundo párrafo del apartado b) de la base 2.1.1, además de la fotocopia compulsada del pasaporte, una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea o del Estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales deberán acompañar a la solicitud las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o

medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía.

3.4 Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Ministra de Educación y Ciencia, dictará orden, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha orden, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.

4.2 Contra la Resolución definitiva que se hará pública en los mismos lugares en el que hubiesen sido expuestas las listas certificadas a que se refiere el apartado anterior, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la Resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

5.2 El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

5.3 Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la ley citada en la base anterior.

5.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto de Salud Carlos III, calle Sinesio Delgado, n.º 4, teléfono 91-822-20-00, dirección de correo electrónico aaranda@isciii.es

6. Desarrollo del proceso selectivo

6.1 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

6.2 Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de su celebración y en la sede del Tribunal, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida.

6.3 Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios se harán públicos con doce horas de antelación, al menos, a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo. Estos anuncios se efectuarán, al menos, en los locales donde se haya celebrado el anterior y en la sede del Tribunal señalada en la base 5.4.

6.4 El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo

7.1 Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación dentro de cada especialidad en los locales en donde se haya celebrado la última prueba.

Dicha relación se elevará a la autoridad convocante, que la publicará en el «Boletín Oficial del Estado», disponiendo los aspirantes propuestos de un plazo de veinte días naturales, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

7.2 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas para cada Organismo Público de Investigación.

7.3 La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, dentro de cada especialidad, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Los puestos de trabajo que vayan a ser ofrecidos como destino y que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público y en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses generales del Estado, quedarán reservados a los aspirantes de nacionalidad española.

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la excelentísima señora Ministra de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Proceso selectivo: Con carácter previo al inicio de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma superior de Español como Lengua extranjera regulado por el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, modificado por el Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto, deberán aportar, junto a la solicitud, fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos y deberán, por tanto, realizar la prueba a que se refiere el párrafo anterior.

La prueba de conocimiento del castellano se calificará como «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para pasar a la fase de oposición.

2. La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

2.1 Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en un plazo máximo de una hora, un cuestionario de cincuenta preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas correcta, basado en las materias comunes a las que hace referencia el anexo II.

El primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos. El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio y poder acceder al segundo. Esta puntuación podrá ser diferente para cada una de las especialidades. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con el veinticinco por ciento de una contestación.

2.2 Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de dos horas, de cinco preguntas propuestas por el Tribunal relacionadas con el programa de cada especialidad que figura en el anexo II.

El segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superarlo.

2.3 Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con la especialidad de la plaza convocada de acuerdo con el programa que se recoge en el anexo II de la presente convocatoria.

El Tribunal señalará el tiempo máximo disponible para la realización de la prueba, que no podrá superar en ningún caso cinco horas.

El tercer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 para superarlo.

Al calcular el valor medio de las puntuaciones, en el segundo y tercer ejercicio, se excluirá del cómputo de puntuaciones la más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda ser excluida más de una máxima y una mínima.

En los tres ejercicios la calificación se hará al término de cada ejercicio, publicándose la relación de quienes los hubieran superado y sus puntuaciones.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.
2. Mayor puntuación en el primer ejercicio.
3. Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

ANEXO II

PROGRAMA

Materias comunes a todos los opositores

1. La Constitución Española de 1978. Características, derechos fundamentales y libertades públicas.
2. La Administración General del Estado. Organización y funcionamiento de la Administración.
3. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
4. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y Deberes.
5. La selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas: Sistemas. Situaciones administrativas.
6. El Convenio Único.
7. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

8. El sistema de Ciencia y Tecnología en España. El Plan Nacional de Investigación.

9. Los Organismos Públicos de Investigación. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España e Instituto de Salud Carlos III. Otros Centros: El Centro Español de Metrología.

10. Los programas comunitarios de investigación. El VI Programa Marco.

11. Normas de trabajo en laboratorio. Nociones básicas de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Normas de seguridad y prevención de riesgos.

12. Técnicas informáticas en laboratorio. Gestión y mantenimiento de bancos de datos.

13. Nociones de estadística.

14. Redacción de informes.

15. Manejo y calibración de equipos de laboratorio.

16. Registro de resultados experimentales en cuadernos de laboratorio.

17. Trazabilidad de experimentos.

18. Representación gráfica de resultados experimentales.

19. Uso de catálogos y relación con proveedores.

20. Planificación del mantenimiento de equipos e instalaciones.

21. Medidas y cálculo de errores.

22. Almacenamiento de información. Concepto, evolución y perspectiva.

23. Preparación de presentaciones con medios informáticos.

24. Reciclado de materiales y equipos de laboratorio.

25. Contaminación y degradación del medio ambiente asociado a la actividad de laboratorio.

Materias específicas

Especialidad: Diseño, Desarrollo y Control de Instalación y Equipos. Agroalimentación

1. Tecnologías emergentes de elaboración de alimentos.
2. Diseño y mantenimiento de sistemas de generación de frío.
3. Producción de fluidos para investigación. Agua, gases, vacío, aire a presión.
4. Gestión de residuos de la actividad investigadora.
5. Contaminación ambiental, fuentes de emisiones, legislaciones de la UE.
6. Seguridad en laboratorios e instalaciones de investigación y desarrollo. Factores de riesgo y condiciones de seguridad.
7. Técnicas analíticas. Gravimetría y volumetría. Aspectos prácticos, instrumental, fuentes de error.
8. Técnicas analíticas instrumentales. Espectrofotometría UV, espectroscopia IR, RMN y espectrometría de masas. Fundamento y aplicaciones prácticas.
9. Fuentes de energía. Producción y almacenamiento.
10. Cultivo de microorganismos. Técnicas de aislamiento y propagación de cultivos puros. Cuantificación y control del crecimiento microbiano. Colecciones de microorganismos.
11. Plantas piloto.
12. Instalaciones de laboratorio.
13. Fluidos y gases en los laboratorios. Distribución, pureza y contaminación.
14. Mantenimiento de plantas e instalaciones.
15. Sistemas de congelación y conservación frigorífica.
16. Sistemas de liofilización y desecación.
17. Instalaciones para conservación y elaboración de alimentos.
18. Animalarios.
19. Invernaderos.
20. Climatización.
21. Sistemas de detección y extinción de incendios en laboratorios e instalaciones.
22. Documentación de instalaciones y equipos: acceso, manuales, trazabilidad de operaciones.
23. Instalaciones eléctricas.
24. Salas limpias para equipos radiactivos, biológicos y electrónicos.
25. Equipos de industria agroalimentaria.

Especialidad: Experimentación Vegetal y Agraria

1. Técnicas relacionadas con la investigación animal.
2. Mantenimiento de colecciones vegetales.
3. Métodos de propagación de plantas.
4. Control de riegos.
5. Cultivos bajo invernadero.
6. Cultivos bajo condiciones controladas. Cámaras climáticas.
7. Fertilización de plantas.
8. Mantenimiento y gestión de fincas agropecuarias.
9. Mantenimiento y gestión de animalarios.
10. Aprovechamiento de residuos agrícolas.
11. Mantenimiento y gestión de invernaderos.
12. Plantas y animales transgénicos: producción y control.
13. Técnicas de diagnóstico en patología vegetal y animal.
14. Utilización de residuos urbanos como enmendantes agrarios. Compostaje de residuos.
15. Agricultura de secano y regadío.
16. Calidad del agua para riego: el agua como factor de producción en agricultura.
17. Técnicas de producción ganadera y forestal.
18. Técnicas de recolección y preparación de muestras en explotación vegetal y agraria.
19. Control de la producción animal.
20. Conservación de germoplasma vegetal.
21. Conservación de germoplasma animal.
22. Mantenimiento y catalogación de colecciones animales y vegetales.
23. Control de nutrición de plantas y animales.
24. Utilización de instalaciones radioactivas y de bioseguridad.
25. Aprovechamiento del agua. Riego por goteo.

Especialidad: Humanidades

1. Ciencia, Tecnología y Sociedad. La transferencia de resultados de investigación en Humanidades. La financiación de la investigación en Humanidades.
2. Fuentes de información en Humanidades.
3. Redes y sistemas de archivos y bibliotecas españolas. La red de Bibliotecas del CSIC.
4. El análisis documental. La clasificación. Indización mediante descriptores. Resúmenes. Clases de resúmenes.
5. Los lenguajes documentales. Técnicas tradicionales y nuevas experiencias. Clasificaciones. Normalización del vocabulario. Glosarios, léxicos. Los tesauros: construcción, evaluación y uso.
6. Repertorios bibliográficos y tratamiento de bibliografía. Sistemas de citas. Principales Bases de Datos en Humanidades.
7. Intranet y extranet. Acceso a la información, comunicación, trabajo en grupo y gestión de procesos.
8. Las Ciencias Humanas en Internet. Localización, acceso e identificación. Técnicas y herramientas de recuperación de recursos en Internet.
9. Las principales publicaciones españolas de Humanidades. Las publicaciones del CSIC.
10. La edición electrónica de publicaciones científicas. Formatos y procesos. Texto e imágenes. Nociones de edición de Páginas web y de Revistas Electrónicas.
11. Presentación de los resultados de la investigación: elaboración de trabajos de investigación e informes.
12. Las Ciencias Humanas y el Patrimonio Cultural. Conceptos de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural. La función social del Patrimonio.
13. La puesta en valor de los resultados de la investigación: sistemas de difusión y divulgación científica. La interacción con el público. Exposiciones temporales.
14. Los museos como medio de comunicación científica: principios de museografía y musealización de colecciones y sitios históricos y patrimoniales.
15. Tratamiento y conservación de los materiales documentales. Problemas de preservación de los diferentes tipos de soportes.
16. La documentación gráfica en Ciencias Humanas. Digitalización y tratamiento de imágenes y fotografías.
17. Bases de datos documentales: estructura de la información, registros y campos. Tipos de bases de datos. Accesibilidad.

Sistemas de gestión documental. Bases de datos jerárquicas y relacionales.

18. Sistemas de información geográfica en Ciencias Humanas. Características de los principales sistemas existentes.
19. Aplicaciones informáticas para dibujo y cartografía.
20. La periodización histórica. Cronología absoluta y cronología relativa en la investigación histórica.
21. Método, metodología y fuentes de Arqueología e Historia del Arte.
22. Arqueología del paisaje y Arqueología de la arquitectura. Historia de la Ciudad y el Urbanismo.
23. Técnicas de análisis y diagnóstico de la cultura material.
24. Nociones de epigrafía y numismática. Epigrafía y numismática como fuente para el estudio de la Historia, la Historia del arte y las Lenguas.
25. Paleografía y diplomática. Normas de transcripción de textos. Ediciones críticas de textos.

Especialidad: Ciencias Sociales

1. Ciencia, Tecnología y Sociedad. La transferencia de resultados de investigación en Ciencias Sociales. La financiación de la investigación en Ciencias Sociales.
2. Fuentes de información en Ciencias Sociales.
3. Redes y sistemas de archivos y bibliotecas españolas. La red de Bibliotecas del CSIC.
4. El análisis documental. La clasificación. Indización mediante descriptores. Resúmenes. Clases de resúmenes.
5. Los lenguajes documentales. Técnicas tradicionales y nuevas experiencias. Clasificaciones. Normalización del vocabulario. Glosarios, léxicos. Los tesauros: construcción, evaluación y uso.
6. Repertorios bibliográficos y tratamiento de bibliografía. Sistemas de citas. Principales Bases de Datos en Ciencias Sociales.
7. Intranet y extranet. Acceso a la información, comunicación, trabajo en grupo y gestión de procesos.
8. Las Ciencias Sociales en Internet. Localización, acceso e identificación. Técnicas y herramientas de recuperación de recursos en Internet.
9. Las principales publicaciones españolas de Ciencias Sociales. Las publicaciones del CSIC.
10. La edición electrónica de publicaciones científicas. Formatos y procesos. Texto e imágenes. Nociones de edición de Páginas web y de Revistas Electrónicas.
11. Diseño de estrategias de muestreo y validación de la información en Ciencias Sociales.
12. Diseño y realización de encuestas. Sus objetivos, diferentes tipos y problemáticas.
13. Aplicaciones informáticas en Ciencias Sociales.
14. Bases de datos documentales: estructura de la información, registros y campos. Tipos de bases de datos. Accesibilidad.
15. Sistemas de información en Ciencias Sociales. Modelización de la información. El paradigma relacional y el paradigma orientado a objeto.
16. Sistemas de información geográfica en Ciencias Sociales. Características de los principales sistemas existentes.
17. Procesos estadísticos básicos en Ciencias Sociales.
18. Estadística multivariante en Ciencias Sociales.
19. La cartografía temática como herramienta de estudio e investigación en Ciencias Sociales. Geodesia y georreferenciación.
20. La formación de la Modernidad: Europa y América en el Mundo Contemporáneo.
21. Las Ciencias Sociales: Antropología, Sociología, Economía, Geografía.
22. Nociones de Geografía Humana. Geografía Regional. Temas y especialidades del análisis geográfico.
23. Teoría de la población y crecimiento demográfico. Natalidad y mortalidad. Análisis demográfico.
24. Teorías y corrientes en la Sociología actual. La Sociología Aplicada.
25. Nociones de análisis económico y econometría.

Especialidad: Instrumentación Analítica. Técnicas y Equipos. Materiales

1. Estructura atómica de la materia. Modelos atómicos.
2. Enlace químico y estado sólido. Tipos de enlace.

3. Fórmulas químicas. Determinación de pesos moleculares a partir de fórmulas.
4. Estados de agregación de la materia. Cambios de estado.
5. Descripción de la concentración en disoluciones. Metodologías de medida.
6. Ácidos y bases. Concepto de pH y métodos de determinación. Electrodo selectivo de iones.
7. Pesada, métodos y fuentes de error.
8. Gravimetrías y volumetrías para el análisis de sólidos. Aspectos prácticos y fuentes de error.
9. Análisis de C, S, N, O. Fundamentos y aplicaciones.
10. Fluorescencia de rayos X. Fundamentos y preparación de muestras
11. Espectrometría de absorción atómica para el análisis de materiales. Fundamentos y preparación de muestras.
12. Métodos térmicos de análisis de materiales.
13. Determinación de la superficie específica en sólidos porosos.
14. Métodos de caracterización de propiedades mecánicas de materiales.
15. Difracción de rayos X. Preparación de muestras.
16. Espectroscopia ultravioleta-visible.
17. Espectroscopia infrarroja. Preparación de muestras.
18. Resonancia magnética nuclear. Preparación de muestras sólidas y líquidas.
19. Microscopías electrónicas de transmisión y barrido. Preparación de muestras.
20. Técnicas básicas de medida de propiedades de transporte eléctrico en sólidos.
21. Métodos específicos de análisis de Cemento y hormigón.
22. Métodos específicos de análisis de polímeros.
23. Ensayos básicos de elementos de construcción.
24. Elementos de seguridad en el laboratorio.
25. Mantenimiento de equipos, uso y régimen de usuarios.

Especialidad: Electrónica y Automática

1. Dispositivos electrónicos y optoelectrónicos.
2. Sistemas electrónicos.
3. Instrumentación electrónica: fundamentos y técnicas.
4. Captura y procesamiento de datos experimentales.
5. Calibración de instrumentos electrónicos.
6. Programación de instrumentos y buses de control.
7. Arquitectura de computadores: conceptos básicos.
8. Interconexiones y comunicaciones entre placas y circuitos lógicos.
9. Fundamentos de control.
10. Técnicas de control en tiempo real.
11. Conceptos de electricidad y magnetismo. Campo electromagnético.
12. Análisis de circuitos. Filtros eléctricos: análisis y diseño.
13. Respuesta en frecuencia.
14. Dispositivos semiconductores: diodos, transistores, BJT y MOST.
15. Circuitos integrados. FPGAS.
16. Circuitos impresos.
17. Circuitos secuenciales y combinacionales. Familias lógicas.
18. Computadores analógicos y digitales.
19. Sensores y actuadores.
20. Convertidores A/D y D/A.
21. Microprocesadores y autómatas programables.
22. Instalación, configuración, administración y mantenimiento de redes.
23. Diseño de circuitos electrónicos asistido por ordenador.
24. Robots.
25. Gestión y mantenimiento de aplicaciones de software científico.

Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología

1. Química de soluciones. Tipos y propiedades. Preparación de reactivos y soluciones. Molaridad. Normalidad.
2. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones. Preparación de tampones.

3. Estructura y composición de las células procariotas y eucariotas.
4. Métodos de estudio de ácidos nucleicos. Preparación de ARN y ADN. Cuantificación. Secuenciación.
5. Métodos de análisis de ácidos nucleicos: «northern blot, «Southern blot».
6. Plásmidos: su uso en Biología Molecular. Vectores de ADNc. Vectores de expresión. Vectores indicadores.
7. Técnicas de PCR y RT-PCR y sus distintos usos.
8. Centrifugación preparativa y analítica. Tipos de centrifugas y rotores, y sus aplicaciones específicas.
9. Tipos y aplicaciones de la electroforesis en gel.
10. Cultivos celulares. Mantenimiento de líneas. Congelación y conservación. Métodos para evaluar el crecimiento y la viabilidad celular en cultivos celulares. Prevención, detección y tratamiento de contaminaciones.
11. Principios básicos de experimentación animal en fisiología y farmacología: Técnicas generales de mantenimiento y gestión de animalarios.
12. Técnicas para el desarrollo de modelos animales por manipulación genética. Animales transgénicos y knock-outs. Definición, producción, manejo y bioseguridad.
13. Sistemas de bioseguridad. Niveles de bioseguridad. Clasificación.
14. Siembra, crecimiento y propagación de cepas de microorganismos. Preparación de medios de cultivos. Métodos de identificación de microorganismos
15. Microscopía óptica, electrónica, confocal y de barrido. Fundamentos, Preparación de muestras. Aplicaciones específicas.
16. Preparación y purificación de anticuerpos monoclonales o policlonales. Aplicaciones y técnicas basadas en el uso de anticuerpos.
17. Técnicas de experimentación en Biología vegetal: mantenimiento y gestión de invernaderos. Plantas transgénicas.
18. Utilización de radioisótopos en experimentación biológica.
19. Técnicas de museo: catalogación e inventariación de colecciones biológicas. Bases de datos.
20. Fundamentos de sistemas de información geográfica (SIG) y teledetección.
21. Técnicas de muestreo de organismos terrestres.
22. Técnicas de muestreo de organismos de agua dulce.
23. Técnicas de muestreo de organismos marinos.
24. Estadística aplicada a la biología.
25. Métodos de reconstrucción filogenética.

Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología: Ingeniería Tisular

1. Cultivos celulares: Manipulación en zonas estériles. Manejo de equipamiento básico: incubadores, autoclaves, cabinas de flujo laminar, criogenizador.
2. Aislamiento de células a partir de tejidos de biopsias de tejidos humanos.
3. Disgregación de tejidos y cultivos primarios: explantes y disgregación enzimática.
4. Mantenimiento de cultivos primarios y líneas celulares. Propagación del cultivo. Parada del ciclo celular.
5. Clonación celular por dilución límite y por citometría de flujo. Aislamiento de clones celulares. Caracterización de clones.
6. Contaminaciones: Tipos de contaminación microbiológica, técnicas de detección más empleadas.
7. Citotoxicidad y viabilidad celular. Curvas de supervivencia.
8. Métodos físicos para separación celular: separación por densidad y empleando marcadores fluorescentes.
9. Cultivo de distintos tipos celulares: células de origen epitelial y mesenquimal.
10. Sistemas de cultivo en tres dimensiones. Preparación y mantenimiento de cultivos histotípicos.
11. Proteínas: Principios y métodos para la preparación de muestras para electroforesis y transferencia proteínica. Preparación de geles de poliacrilamida. Utilización de anticuerpos en biología experimental, ELISA.
12. Manipulación de muestras sanguíneas de origen animal y humano. Ácidos nucleicos: Técnicas de extracción de ácidos nucleicos. Preparación de geles de agarosa. Southern blot, northern blot, PCR.

13. Técnicas básicas en ingeniería de tejidos. Preparación de moldes. Sustitutos de tejidos.

14. Preparación de vectores oncorretrovirales, lentivirales y adenovirales. Titulación y purificación de vectores.

15. Técnicas de terapia génica. Terapia génica *in vivo* y *ex vivo*.

16. Modelos experimentales cutáneos *in vitro* e *in vivo*. Modelización de enfermedades.

17. Sedación, anestesia y analgesia en pequeños y grandes animales de experimentación. Valoración del estado clínico. Análisis bioquímicos e histológicos: tinciones rutinarias e inmunohistoquímicas.

18. Técnicas quirúrgicas en animales de experimentación.

19. Trasplantes de piel y sustitutos.

20. Manipulación y mantenimiento de colonias de animales inmunodeficientes.

21. Preparación de disoluciones. Concepto de concentración, molaridad, equivalentes.

22. Conceptos de histología. Obtención, fijación y procesado de tejidos.

23. Conceptos básicos de histopatología. Tejidos normales y tumorales.

24. Métodos de carcinogénesis experimental: desarrollo tumoral por métodos químicos y por inyección subcutánea.

25. Métodos de observación celular. Microscopía de campo claro, contraste de fase y fluorescencia.

Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Química

1. Leyes fundamentales de la materia. Cambios de estado. Propiedades extensivas e intensivas. Ejemplos.

2. Estructura de la materia. Estructura atómica y molecular. Determinación de fórmulas empíricas y moleculares. Determinación de pesos moleculares a partir de las fórmulas.

3. Elementos químicos. Sistema periódico. Metales y no metales.

4. Disoluciones. Formas de expresar las disoluciones.

5. Molaridad y Normalidad de las disoluciones.

6. Ácidos y bases. Concepto pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones.

7. Aparatos de laboratorio. Balanzas, agitadores y evaporadores a vacío.

8. Métodos básicos de análisis químico. Preparación de muestras. Métodos de pesada.

9. Técnicas básicas para el análisis de compuestos inorgánicos.

10. Métodos básicos de análisis químico. Determinación de Carbono, hidrógeno, nitrógeno y azufre.

11. Cromatografía en capa fina. Fundamentos básicos. Aplicaciones.

12. Cromatografía de gases y líquidos. Fundamentos básicos. Preparación de muestras.

13. Resonancia magnética nuclear. Fundamentos básicos. Preparación de muestras.

14. Preparación de muestras para espectroscopia infrarroja. Análisis de sólidos y líquidos.

15. Espectroscopia ultravioleta-visible. Fundamentos básicos. Análisis de muestras.

16. Espectrometría de masas. Fundamentos básicos. Preparación de muestras.

17. Síntesis química. Principios básicos.

18. Preparación de reactivos y soluciones. Molaridad y Normalidad de las soluciones.

19. Procedimientos experimentales básicos de aislamiento y purificación de compuestos químicos.

20. Estudio de componentes de fuentes naturales. Preparación de extractos.

21. Técnicas generales de destilación de disolventes orgánicos.

22. Purificación de reactivos por destilación, cristalización y sublimación.

23. Catálisis. Principios básicos y aspectos prácticos.

24. Buenas prácticas de Laboratorio. Normativa.

25. Protocolos de uso y mantenimiento de equipos. Trazabilidad de medidas.

Especialidad: Procesado y Caracterización de Materiales

1. Estructura atómica de la materia. Estructura del átomo y Tabla Periódica.

2. Nociones básicas sobre enlace químico. Tipos de enlace.

3. Radiación electromagnética. Interacción de la radiación electromagnética con los sólidos.

4. Técnicas básicas de determinación de la composición química de materiales.

5. Fases cristalinas de materiales. Difracción de rayos X. Preparación de muestras.

6. Propiedades básicas de los materiales y métodos de estudio. Propiedades eléctricas, mecánicas, ópticas y magnéticas.

7. Materiales cerámicos y vidrios. Obtención y técnicas de procesado.

8. Metales y aleaciones. Propiedades, aplicaciones y técnicas de procesado.

9. Polímeros y Materiales compuestos. Propiedades, aplicaciones y técnicas de procesado.

10. Materiales en forma de lámina delgada. Métodos de preparación.

11. Diagramas de fase.

12. Crecimiento en fase vapor.

13. Crecimiento cristalino.

14. Materiales conductores, aislantes y semiconductores.

15. Propiedades ópticas de los materiales.

16. Caracterización óptica de materiales.

17. Métodos de caracterización eléctrica de materiales.

18. Métodos de caracterización térmica de materiales.

19. Aceleradores y grandes equipos para la caracterización de materiales.

20. Microscopía óptica.

21. Microscopía electrónica.

22. Rayos X para la caracterización de materiales.

23. Métodos de análisis superficial de materiales.

24. Procesado de materiales por métodos electroquímicos.

25. Procesos de inyección.

Especialidad: Fabricación y Montaje de Instalaciones de I+D

1. Técnicas generales de aplicación en el diseño gráfico.

2. Programas informáticos para el diseño de piezas y equipos.

3. Estados de la materia. Propiedades fundamentales.

4. Estructura de la Materia. Átomos y Moléculas. El sistema periódico.

5. Elementos químicos. Metales, no metales y metaloides.

6. Elementos químicos. Mezclas y Combinaciones.

7. Materiales estructurales. Metales y Aleaciones.

8. Elementos de Taller. Calibres de Medida.

9. Máquinas y Herramientas. Torno y Fresa.

10. Máquinas y Herramientas. Centros de Mecanizado.

11. Máquinas y Herramientas. Chapistería y Fundición.

12. Soldadura.

13. Equipos hidráulicos. Bombas y Compresores.

14. Equipos hidráulicos. Válvulas y acumuladores. Actuadores.

15. Componentes Eléctricos y Electrónicos. Elementos simples.

16. Equipos Electrónicos. Analógicos y Digitales.

17. Equipos Digitales. Calibración de Equipos.

18. Ensayos Mecánicos. Tipos de Ensayos y Probetas.

19. Plantas Piloto e Instalaciones.

20. Mantenimiento General. Instalaciones eléctricas.

21. Mantenimiento General. Instalaciones hidráulicas y neumáticas.

22. Documentación. Generación de documentos técnicos y planos.

23. Documentación. Gestión de Bases de datos.

24. Materiales de Taller. Almacén y Gestión.

25. Almacén. Soporte informático.

Especialidad: Sistemas de Innovación, Documentación y Transferencia Tecnológica

1. Los distintos modelos de organización y financiación de la Ciencia y la Tecnología en Europa. El sistema español de Ciencia y Tecnología. Aspectos territoriales.

2. El sistema español de Ciencia y Tecnología. Los resultados de la producción científica en España. Indicadores.

3. El sistema español de Ciencia y Tecnología: los parques científicos y tecnológicos.

4. Competencias y funciones del Estado y las Comunidades Autónomas en el marco de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

5. Las Universidades: su regulación. Competencias y funciones en el marco de la ciencia y la tecnología.

6. El departamento o unidad de I+D. Los centros mixtos y las unidades asociadas.

7. Las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación. Funciones y organización.

8. Vigilancia y prospectiva tecnológica. Concepto y fines de la vigilancia tecnológica. La prospectiva: métodos.

9. La transferencia de tecnología y las empresas de base tecnológica.

10. Formas de financiación de la I+D+I en España. Los presupuestos de los Organismos Públicos de Investigación y el desarrollo tecnológico.

11. Los proyectos de I+D+I. Gestión de proyectos. Captación de recursos externos para proyectos de I+D+I.

12. Documentación: análisis documental. La clasificación. Indización mediante descriptores. Resúmenes. Clases de resúmenes.

13. Los lenguajes documentales. Técnicas tradicionales y nuevas experiencias. Clasificaciones. Clasificaciones universales y sectoriales.

14. Los lenguajes documentales. Normalización del vocabulario. Glosarios, léxicos. Los tesauros: construcción, evaluación y uso.

15. Repertorios bibliográficos y tratamiento de bibliografía. Sistemas de citas.

16. Informática: el ordenador, componentes. Dispositivos de entrada, salida, almacenamiento y proceso.

17. Los sistemas operativos. Sistemas operativos windows en el puesto de trabajo del investigador. Instalación. Degradación y restauración.

18. Sistema operativo Linux y software libre en investigación.

19. Comunicaciones: Elementos de la comunicación. El mensaje. Mecanismos de comunicación y transmisión de la información. Telecomunicaciones. Integración de voz y datos.

20. Redes de área local y de área extendida. Internet. Intranets y extranets.

21. La edición electrónica de publicaciones científicas. Formatos y procesos. Texto e imágenes. Normalización. Estándares internacionales.

22. La publicación electrónica. Nociones de edición de páginas web y de revistas electrónicas.

23. Tratamiento y conservación de materiales documentales. Problemas de preservación de los distintos tipos de soportes.

24. Bases de datos documentales: estructura de la información, registros y campos. Tipos de bases de datos. Accesibilidad.

25. Sistemas de gestión documental. Bases de datos jerárquicas y relacionales.

Especialidad: Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Hidrogeología

1. El agua en la naturaleza. El ciclo hidrológico. Sus componentes.

2. Concepto de cuenca hidrográfica. Concepto de acuífero. La escorrentía y sus componentes.

3. Cartografía hidrogeológica. Datos hidrogeológicos representados. Normas de representación y leyendas.

4. Piezometría. Concepto. Métodos de medida de niveles y representación.

5. Fluctuaciones de niveles piezométricos y sus causas.

6. La calidad del agua subterránea. Relación entre litofacies y composición del agua.

7. El balance hídrico. Reservas y recursos de aguas subterráneas. Recursos explotables. Métodos de evaluación de la recarga.

8. Características fisicoquímicas del agua, constituyentes mayoritarios y minoritarios. Representaciones gráficas e índices principales.

9. Construcción de captaciones de aguas subterráneas. Tipos de captación. Métodos de perforación.

10. Instalación y equipamiento de captaciones de agua subterránea.

11. Ensayos de bombeo. Tipos e interpretaciones.

12. Material para ensayos de bombeo. Hidroniveles, limnigrafos, tubos piezométricos. Dispositivos y métodos de aforo. Tubería de impulsión. Equipo de bombeo: grupo motobomba, cable eléctrico, generador o transformador. El bombeo con aire comprimido.

13. Programación y ejecución de ensayos de bombeo: estudios preliminares, duración, selección del caudal, mediciones, toma de muestras de agua.

14. Estimulación, mantenimiento y recuperación de captaciones, envejecimiento y regeneración de pozos.

15. Concepto de acuífero y tipos. Los acuíferos en las distintas formaciones geológicas.

16. Redes de observación de aguas subterráneas. Las series históricas de datos de observación del IGME.

17. Instrumentación para el control piezométrico. Equipos manuales. Registradores automáticos. Equipos de almacenamiento y transmisión de los datos.

18. Aforo de corrientes de agua. Aforos con molinete. Aforos químicos. Aforos con flotadores.

19. Toma de muestras de agua subterránea. Custodia, tratamiento, manipulación, conservación y transporte de las muestras. Procedimientos e instrumentación de análisis de los distintos parámetros. Determinaciones in situ, en laboratorio y mediciones en continuo.

20. Contaminación de las aguas subterráneas. Contaminación agrícola y ganadera. Contaminación industrial. Contaminación de origen urbano.

21. La vulnerabilidad de los acuíferos frente a la contaminación. Conceptos básicos. Vulnerabilidad intrínseca y vulnerabilidad específica.

22. La intrusión salina en acuíferos costeros. Técnicas de estudio de la interfase agua dulce-salada.

23. Aplicación de trazadores artificiales en hidrogeología.

24. La Ley de Aguas. Organización administrativa de la gestión del agua en España.

25. El IGME y las aguas subterráneas. Funciones estatutarias del IGME en relación con la hidrogeología y las aguas subterráneas. Funciones encomendadas al IGME en la Ley de Aguas y en sus reglamentos.

Especialidad: Técnicas de Representación y Edición Cartográfica

1. Edición de cartografía geológica y geomorfológica. Aspectos gráficos y de representación.

2. El Mapa Geológico a escala 1:50.000 y memoria según, la modificación normativa de 1991.

3. El Mapa Geomorfológico a escala 1:50.000. Guía para su elaboración. Procedimiento, formato y contenido.

4. Otras cartografías geomorfológicas a escala 1:50.000. Mapa de procesos activos. Mapa de unidades geomorfológicas.

5. Cartografía Geológica del IGME a escala 1:200.000.

6. Normativa de la información cartográfica hidrogeológica, de recursos minerales y de puntos de interés geológico, incorporada al modelo de hoja MAGNA en 1991.

7. Cartografía hidrogeológica del IGME. Mapas hidrogeológicos a escalas 1:50.000, 1:200.000, 1:1.000.000 y Mapa de unidades hidrogeológicas de España a escala 1:1.000.000.

8. Cartografía Geotemática. Cartografía hidrológica, hidrogeoquímica y climática.

9. Cartografía Geotemática. La cartografía litológica a escala 1:50.000. Normativa de elaboración.

10. Cartografía Geotemática. El Mapa de la Plataforma continental española y zonas adyacentes.

11. Cartografías Geotemáticas de gran formato. Los Mapas Geológico, Geomorfológico y del Cuaternario de España a Escala 1:1.000.000.

12. Edición de cartografía MAGNA. Pliego de condiciones técnicas para la preparación de originales de imprenta.

13. El proceso de edición: programa de trabajos y objetivos finales.

14. Control de calidad del proceso de edición cartográfica.

15. Supervisión del proceso de la edición de cartografía. La documentación original. Intercambio de documentos. Las salidas gráficas de línea y color.

16. Normas del proceso de edición del mapa geológico.
17. Normas del proceso de edición del mapa geomorfológico.
18. Formato y simbología en la Edición de la cartografía geológica.
19. Formato y simbología en la Edición de la cartografía geomorfológica.
20. Programas informáticos para edición cartográfica.
21. Sistemas de producción cartográfica. El trazado automático de cartografía.
22. Uso del color en cartografía. Fundamentos del color.
23. Adjudicación de color en la cartografía geológica/geomorfológica. Uso de cartas de color.
24. Preimpresión. Pruebas de color. La cuatricromía.
25. Impresión offset. Impresión digital.

Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología, Química, y Agroalimentación

1. Leyes fundamentales de la materia. Cambios de estado. Propiedades extensivas e intensivas.
2. Estructura básica de la célula eucariota y procariota.
3. Métodos básicos de análisis químico. Preparación de muestras. Métodos de pesada.
4. Cromatografía de gases y líquidos. Fundamentos básicos. Preparación de muestras.
5. Técnicas básicas de cristalización de proteínas.
6. Técnicas de extracción de ácidos nucleicos. Secuenciación del ADN. Amplificación de Ácidos Nucleicos, PCR y RT-PCR.
7. Síntesis química. Principios básicos. Procedimientos experimentales de aislamiento y purificación de compuestos químicos en laboratorios.
8. Cultivos celulares. Cultivos primarios. Líneas estables. Mantenimiento y conservación.
9. Preparación de reactivos y soluciones. Molaridad y Normalidad de las soluciones.
10. Tipos de centrifugas. Técnicas de centrifugación.
11. Las plantas y animales transgénicos. Principios fundamentales.
12. Utilización de instalaciones radiactivas y de bioseguridad.
13. Técnicas de conservación en tecnología de alimentos.
14. Tipos y aplicaciones de la electroforesis en gel.
15. Morfología y composición de los virus. Su clasificación. Métodos de cultivo. Técnicas para su aislamiento e identificación.
16. Morfología y composición de las bacterias. Su clasificación. Métodos de cultivo. Técnicas para su aislamiento e identificación.
17. Morfología y composición de hongos y levaduras. Su clasificación. Métodos de cultivo. Técnicas para su aislamiento e identificación.
18. Reactividad catalítica. Test de reactividad y métodos de análisis.
19. Técnicas espectroscópicas básicas para el análisis de compuestos.
20. Principios básicos de experimentación animal. Técnicas y procedimientos relacionados con la experimentación animal.
21. Mantenimiento de colecciones vegetales.
22. Métodos de propagación de plantas.
23. Cultivos bajo invernadero. Control de riegos.
24. Cultivos bajo condiciones controladas. Cámaras climáticas.
25. Fertilización de plantas.

Especialidad: Experimentación Oceanográfico-Pesquera

1. La Oceanografía. Definición, división y objetivos. La toma de muestras en Oceanografía: significado e importancia.
2. Material fungible de uso más frecuente en los laboratorios de análisis oceanográficos.
3. Aparatos utilizados para determinar las variables físicas del mar. Descripción y uso de botellas, batitermógrafos, batisondas y otros.
4. Medidas directas de corrientes. Aparatos y sistemas de operación.
5. Las mareas. Generalidades. Aparatos para su medida. Lecturas de mareogramas.

6. Oxígeno disuelto en agua de mar. Técnicas de determinación.
7. Balanzas analíticas. Uso, manejo y mantenimiento.
8. Funciones de ayuda técnica en un laboratorio de química analítica aplicada al medio marino. Tipos de datos y su preparación.
9. Métodos y técnicas de prospección utilizados en Geología marina. Muestreos directos e indirectos.
10. El plancton. Muestreos de fito y zooplancton. Redes, botellas y otros aparatos, su utilización. Manejo y conservación de muestras.
11. Funciones de ayuda técnica en muestreos de plancton y producción primaria. Aparatos y su manejo. Tipos de datos y su preparación.
12. El bentos. Metodología para su estudio en fondos rocosos y fondos blandos. Manejo y conservación de muestras.
13. Utilización y conservación de lupas, microscopios y otro material óptico.
14. Técnicas de determinación de clorofilas. Técnicas de determinación de producción primaria con carbono 14. Precauciones a tomar.
15. Cultivo de animales marinos. Técnicas generales y especies cultivadas más importantes. Fases del cultivo. Organización general de una planta de cultivos.
16. Funciones de ayuda en una planta de cultivo de peces. Aparatos y su manejo. Tipo de datos y su preparación.
17. Campañas de investigación pesquera. Objetivos. Adquisición, manejo y tratamiento de datos a bordo.
18. Funciones de ayuda técnica en una campaña de investigación en prospecciones pesqueras por arrastres. Aparatos y su manejo. Tipos de datos y su preparación.
19. Artes de pesca pelágica. Datos que deben recogerse a bordo y en puerto en muestreos de pesca pelágica.
20. Artes de pesca demersal. Datos que deben recogerse a bordo y en puerto en muestreos de pesca demersal.
21. Funciones de ayuda técnica en una campaña de investigación en prospecciones pesqueras por métodos acústicos. Aparatos y su manejo. Tipos de datos y su preparación.
22. Funciones de ayuda técnica en investigaciones sobre maduración y fecundidad de peces. Obtención de muestras. Metodología. Tallas de maduración. Aparatos.
23. Funciones de ayuda técnica de observadores a bordo de un buque que realiza una marea de pesca comercial. Aparatos y su manejo. Datos y su preparación.
24. Funciones de ayuda técnica en investigaciones en crecimiento de peces. Obtención de muestras. Metodología. Aparatos y su manejo. Claves talla/edad.
25. Procesamiento automático de datos oceanográfico-pesqueros. Principales herramientas informáticas más utilizadas: Bases de datos, hojas electrónicas y sistemas de tratamientos de textos. Breve idea de su funcionamiento.

Especialidad: Metrología

1. La Metrología en España. Reseña histórica. Leyes de Pesas y Medidas. Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología. Antecedentes. Objetivos.
2. La Convención del Metro. Estructura. Funcionamiento. Instituciones. El BIPM. Cometidos. Funcionamiento. Actividades a desarrollar.
3. La Organización Internacional de Metrología Legal. Estructura. Funcionamiento. Recomendaciones.
4. AENOR, Estructura. Organización. Funcionamiento. Comités Técnicos de Normalización. ENAC. Estructura. Organización. Funcionamiento. Comité Técnico Asesor de Calibración.
5. El Centro Español de Metrología. Creación. Competencias. Organización. Actividades.
6. Sistema Internacional de Unidades SI. Descripción. Clases de unidades. Símbolos. Múltiplos y submúltiplos. Equivalencias. Reglas de escritura.
7. Incertidumbres de medida. Definiciones. Expresión. Tipos. Conceptos estadísticos. Magnitudes de influencia. Análisis. Descripción.
8. Norma UNE EN ISO/CEI 17025. Descripción. Requisitos de gestión. Requisitos técnicos. Descripción. Condicionamientos.

9. Procedimientos de calibración. Apartados. Redacción. Descripción. Ejemplo práctico. Certificados de calibración. Contenido. Información obligatoria. Prohibiciones.

10. Masa y magnitudes derivadas. Definiciones. Medidas e incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones. Presión y vacío. Definiciones. Medida e incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones.

11. Fuerza y Par. Definiciones. Medidas e incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones.

12. Longitud. Definiciones. Medidas e incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones. Metrología dimensional. Magnitudes. Trazabilidad. Instrumentos de medida. Incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones.

13. Metrología eléctrica. Definiciones. Medidas e incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones.

14. Medidas en baja frecuencia. Patrones e instrumentos de medida. Definiciones. Medidas e incertidumbres. Diagramas de niveles. Medidas en alta frecuencia. Definiciones. Medidas e incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones.

15. Termometría. Definiciones. Medidas e incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones. Escala Internacional de Temperatura. Descripción. Interpolaciones.

16. Medidas de fluidos. Agua. Gas. Líquidos distintos del agua. Definiciones. Medidas e incertidumbres. Diagramas de niveles. Materialización de los patrones.

17. Metrología legal. El control metrológico del Estado. Normativa básica.

18. El Registro de Control Metrológico. Descripción. Llevanza. Ordenamiento. Organización.

19. Aprobación de Modelo. Legislación aplicable. Clases de aprobación. Competencias. Marcas y certificados. Verificación primitiva. Legislación aplicable. Clases de verificación. Competencias. Marcas y certificados. Verificaciones después de reparación o modificación. Verificaciones periódicas. Legislación aplicable. Competencias. Etiquetas y certificados.

20. Laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados. Legislación. Funcionamiento. Jefes. Responsabilidades. Control.

21. Instrumentos de pesaje. Clases de instrumentos. Normativa existente. Organismos competentes. Actuaciones.

22. Etilómetros y cinemómetros. Definiciones. Clases de instrumentos. Legislación aplicable. Organismos competentes. Actuaciones.

23. Directivas. Nuevo enfoque. Características. Definiciones. Requisitos esenciales. Campo de aplicación. Organismos notificados. Requisitos. Designación. Responsabilidades.

24. Directiva Instrumentos de medida. Descripción. Estructura. Anexos. Instrumentos afectados.

25. Control Metrológico CEE. Legislación. Criterios. Aplicación.

Especialidad: Diseño, Desarrollo y Control de Instalaciones de Equipos

1. Técnicas generales de aplicación en el diseño gráfico.
2. Programas informáticos para el diseño de instalaciones y equipos.

3. Producción de fluidos para investigación. Agua, gases, vacío, aire a presión.

4. Gestión de residuos de la actividad investigadora.

5. Contaminación ambiental, fuentes de emisiones, legislaciones de la UE.

6. Seguridad en laboratorios e instalaciones de investigación y desarrollo. Factores de riesgo y condiciones de seguridad.

7. Técnicas analíticas. Gravimetría y volumetría. Aspectos prácticos, instrumental, fuentes de error.

8. Técnicas analíticas instrumentales. Espectrofotometría UV, espectroscopía IR, RMN y espectrometría de masas. Fundamento y aplicaciones prácticas.

9. Fuentes de energía. Producción y almacenamiento.

10. Electrónica analógica y digital. Interfases de conversión de datos.

11. Plantas piloto.

12. Instalaciones de laboratorio.

13. Fluidos y gases en los laboratorios. Distribución, pureza y contaminación.

14. Mantenimiento de plantas e instalaciones.

15. Redes informáticas.

16. Automatización de procesos.

17. Implementación y mantenimiento de instalaciones de distribución de comunicaciones.

18. Animalarios.

19. Invernaderos.

20. Climatización.

21. Sistemas de detección y extinción de incendios en laboratorios e instalaciones.

22. Documentación de instalaciones y equipos: acceso, manuales, trazabilidad de operaciones.

23. Instalaciones eléctricas.

24. Salas limpias para equipos radiactivos, biológicos y electrónicos.

25. Equipos de industria agroalimentaria.

Especialidad: Laboratorio y Técnicas Biosanitarias

1. Normas y buenas prácticas de trabajo en el laboratorio. Nociones básicas de manipulación de reactivos y otras sustancias.

2. Normas de Seguridad y Prevención. Riesgos específicos de exposición a agentes biológicos. Bioseguridad.

3. Servicios y material básico de laboratorio. Material fungible. Tipos y utilización.

4. Mantenimiento, conservación, limpieza y reposición del material de laboratorio.

5. Procedimientos de eliminación y tratamiento de residuos.

6. Morfología, estructura y función de la célula.

7. Técnicas mas frecuentemente aplicadas al diagnóstico microbiológico. Métodos directos: visualización, aislamiento, detección antigénica y genómica.

8. Microscopía óptica, electrónica, confocal y de barrido. Fundamentos. Preparación de Muestras. Aplicaciones específicas.

9. Siembra, crecimiento y propagación de cepas de microorganismos. Preparación de medios de cultivos. Métodos de identificación de microorganismos.

10. Cultivos celulares. Mantenimiento de líneas. Congelación conservación. Métodos para evaluar el crecimiento y la viabilidad celular en cultivos celulares. Prevención, detección y tratamiento de contaminaciones.

11. Métodos de estudio de ácidos nucleicos. Preparación de ARN y ADN. Cuantificación. Secuenciación.

12. Técnicas de PCR y RT-PCR y sus distintos usos. Técnicas de amplificación de señal. ADN ramificado.

13. Métodos indirectos de diagnóstico microbiológico: serología. Principios y aplicaciones

14. Química de soluciones. Tipos y propiedades. Preparación de reactivos y soluciones. Molaridad. Normalidad.

15. Ácidos y bases. Concepto de pH.

16. Estructura atómica y molecular. Formulaciones básicas.

17. Cambios de estado en la materia. Solidificación. Fusión. Evaporación. Ebullición.

18. Técnicas de calibración de instrumentos de laboratorio.

19. Mediciones en el laboratorio: longitud, peso, volumen y dimensiones equivalentes.

20. Centrifugación y ultracentrifugación.

21. Empleo de animales de experimentación. Atención y manipulación.

22. Normativa de recepción, manipulación, y registro de las muestras del laboratorio.

23. Buenas practicas del laboratorio. Sistemas de calidad.

24. Contaminación y degradación del medio ambiente asociado a la actividad de laboratorio.

25. Conceptos básicos del mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

ANEXO III

Tribunal calificador

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

Tribunal titular:

Presidente: Don José María Eiros Bouza. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretario: Don Ángel Aranda Menchero. Escala de Administradores B, a extinguir, de AISNA.

Vocales:

Don Pedro Noheda Marín. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Don José Pedro Díaz-Guerra González. Escala de Investigadores Titulares de los OPIs.

Doña Mercedes Ferrer Gijón. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Don José Luis Sanz Alonso. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Doña María del Mar San Andrés Redondo. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Fomento.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don José Manuel Echevarría Mayo. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Secretaria: Doña Isabel Martín Fernández. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales:

Doña Trinidad Gallegos Fernández. Escala de Científicos Titulares de OPIs.

Don Enrique Ascasibar Zubizarreta. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Don Gerardo Ramos González. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Don Jesús Fernández de Bobadilla Fernández de Bobadilla. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Doña Ana Lago de Lanzós y Tomás. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Especialistas «Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos: Agroalimentación»

Don Pedro Dimas Sanz Martínez. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Don José Francisco Marcos López. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Especialistas «Experimentación vegetal y agraria» (Compartida CSIC-INIA)

Doña M.^a Ángeles Moreno Sánchez. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Doña Pilar García Romero. Escala de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Especialistas «Humanidades»

Don Pedro Mateos Cruz. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Don Julio Navarro Palazón. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Especialistas «Ciencias Sociales»

Don José Fernando Aguilar González. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Don Rafael Serrano del Rosal. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Especialistas «Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Materiales»

Doña Pilar Ortega Ruiz. Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs.

Doña M.^a Pilar Romero Soria. Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC.

Especialistas «Electrónica y automática» (Compartida CSIC-CIEMAT)

Don José Montesinos Salmerón. Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs.

Don Eduardo de Burgos García. Escala de Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Especialistas «Laboratorio y técnicas de biología»

Don José Luis Gómez Skarmeta. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Doña María José Sánchez Sanz. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Especialistas «Laboratorio y técnicas de biología: Ingeniería tisular»

Don Fernando Larcher Laguzzi. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Don Ángel Ramírez Merino. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Especialistas «Laboratorio y técnicas de química»

Don Juan Palomares López. Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Don Juan Campora Pérez. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Don Ángel Ilarri Junquera. Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Especialistas «Procesado y caracterización de materiales»

Don Jesús Lapeña Gutiérrez. Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Don Cayetano Martínez Pérez. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Especialistas «Fabricación y montaje de instalaciones de I+D»

Don Marcos Cerrada Canales. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Don Luciano Romero Barajas. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Especialistas «Sistemas de innovación, documentación y transferencia de tecnología»

Doña M. Mercedes Barreno Ruiz. Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Don Francisco González Fernández. Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Especialistas «Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Hidrogeología»

Don Miguel Mejías Moreno. Técnico Facultativo Superior de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente.

Don Miguel Ramón Martín Machuca. Escala de Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Especialistas «Técnicas de representación y edición cartográfica»

Don Jorge Rafael Fernández-Gianotti Branca. Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Don Ángel Martín-Serrano García. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Especialistas «Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación»

Don Alfonso Gutiérrez Adán. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Don Luis Alberto García Cortés. Escala de Investigadores Titulares de OPIs.

Especialistas «Experimentación oceanográfico-pesquera»

Doña Pilar Pallarés Soubrier. Escala de Investigadores Titulares de OPs.

Don José Antonio Álvarez Salgado. Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Especialistas «Metrología»

Don Javier Bisbal Martín. Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Doña Susana Ramiro Pérez. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Fomento.

Especialistas «Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos»

Don Fernando Martín Sánchez. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Don Miguel Iglesias Rodríguez. Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Especialistas en «Laboratorio y técnicas biosanitarias»

Don Fernando de Ory Manchón. Escala Técnica de Gestión de OO.AA., Especialidad: Sanidad y Consumo.

Doña Rosalía Fernández Patier. Escala de Técnicos de Gestión de OO.AA., especialidad Sanidad y Consumo.

ANEXO IV**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación»

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la especialidad a la que se concurre (indicar sólo una) de entre las siguientes: «Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos: Agroalimentación»; «Experimentación vegetal y agraria»; «Humanidades»; «Ciencias sociales»; «Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Materiales»; «Electrónica y automática»; «Laboratorio y técnicas de biología»; «Laboratorio y técnicas de biología: Ingeniería Tisular»; «Laboratorio y técnicas de química»; «Procesado y caracterización de materiales»; «Fabricación y montaje de instalaciones de I+D»; «Sistemas de innovación, documentación y transferencia tecnológica»; «Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Hidrogeología»; «Técnicas de representación y edición cartográfica»; «Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación»; «Experimentación Oceanográfico-pesquera»; «Metrología»; «Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos»; «Laboratorio y técnicas biosanitarias»

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (acceso libre)

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Educación y Ciencia»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid»

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se hará constar la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará «Castellano», por los aspirantes que deban realizar tal prueba de conocimiento.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 12,76 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12970 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores de la de 25 de mayo de 2004, por la que se da publicidad a las bases de concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 25 de mayo de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, (Boletín Oficial del Estado n.º 144, de 15 de junio), se efectúan a continuación las siguientes correcciones:

Página 21729. Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo. Donde dice: «A.2 Por haber prestado servicios durante, al menos, un año continuado, en municipios con presupuesto inicial superior a 600.000 €: 5 puntos», debe decir: «A.2 Por haber prestado